

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / JUDIC/COFRIMM / MATA / mata.



DECRETO EXENTO Nº 5340

CAUQUENES

15 NOV. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria a FDA CONSULTORES Y ASESORIAS S.P.A., RUT.: 77.382.733-8, para el giro "Cafetería" en calle Antonio Varas N° 725, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Declaración Jurada Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
  - ✓ Constitución de la Sociedad;
  - ✓ Contrato de Arrendamiento;
  - ✓ Resolución Exenta N° 2407332457 de fecha 12/07/2024;
  - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 457 de fecha 03 de mayo de 2024;
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBASE**, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Cafetería"; a nombre de FDA CONSULTORES Y ASESORIAS S.P.A., RUT.:77.382.733-8, ubicada en calle Antonio Varas N° 725, Comuna de Cauquenes. A contar del 01.07.2024, hasta el 30.06.2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA